



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°55

Res. N°6

Montevideo, 9 de setiembre de 2013.

VISTO: el cambio de los procedimientos tradicionales en papel o procedimientos electrónicos y como consecuencia el cambio de paradigma organizativo en la Administración de la Educación Pública.

RESULTANDO: que el Departamento Ceibal-Tecnología Educativa solicita el uso de documentación oficial digital, sin desmedro que, en caso de ser necesaria pueda ser impresa.

CONSIDERANDO: I) que por Acta N°35 adoptada por el CEIP de fecha 21/07/12 todas las escuelas han estado pasando lista en el citado Programa en forma preceptiva;

II) que los demás reportes (auxiliar de matrícula, pases escolares, constancias, relación de licencias y faltas, resúmenes mensuales y reportes de paros) pueden imprimirse en formato papel si fuera necesario;

III) que existen formularios y planillas oficiales que recogen información equivalente a los reportes de Gurí, duplicando tareas innecesarias, en lugar de simplificar los procedimientos administrativos y potenciar los tiempos pedagógicos;

IV) que es preceptivo que las acciones se realicen en el Programa GURI, dado que dicha información se enviará sistemáticamente al Proyecto SIAS (BPS, MIDES, etc);

V) que Inspección Técnica avala lo manifestado por la Inspección General sugiriendo, como única vía de registro los documentos y reportes emanados del mencionado Programa, a los efectos de simplificar los procedimientos administrativos y potenciar los tiempos pedagógicos.

ATENTO: a lo expuesto,



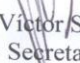
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

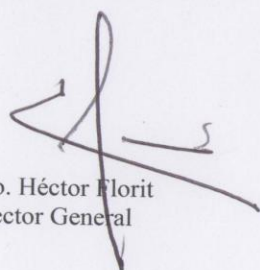
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Se autoriza al Departamento Ceibal-Tecnología Educativa a registrar, -como única vía, - pasibles de ser impresos o enviados digitalmente los documentos y reportes emanados del Programa GURI que se detallan:

- Lista de alumnos
- Auxiliar de matrícula
- Pases escolares
- Constancias escolares
- Estadístico mensual docentes
- Lista docentes
- Relación de faltas y licencias docentes
- Reporte paros docentes

2°.-Comunicar a la Inspección Técnica y pase al Departamento Ceibal-Tecnología Educativa a sus efectos.


Mtro. Víctor Spinelli
Pro - Secretario


Mtro. Héctor Florit
Director General

